

Gran enfado en Fuentes de Oñoro por la resolución sobre las áreas de servicio de la A-62

Enviado por [editorcrodrigo](#) en 10 agosto, 2012 – 17:52 [8 Comentarios](#)

El **Boletín Oficial del Estado** recogía en su edición del jueves la **resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente** en torno a la declaración de impacto ambiental del proyecto de construcción de **cinco áreas de servicio en la A-62** en el tramo comprendido entre Tordesillas y Fuentes de Oñoro una vez ha concluido el estudio realizado.

En ese estudio, se analizaron **10 lugares de posible construcción**, dejando determinados **4 de ellos**, entre los que se encuentra Sancti-Spíritus. **Hay un quinto que queda pendiente**, que en principio iba a ser en Fuentes de Oñoro, pero finalmente se ha determinado que habrá que realizar un nuevo estudio de impacto ambiental.

Éste hecho ha provocado una **gran indignación en Fuentes de Oñoro**, que han remitido una carta al presidente de la Diputación de Salamanca, **Javier Iglesias**, para que aclare si les apoya o no en su reivindicación.



Tal y como explican desde el Ayuntamiento en una nota de prensa enviada a los medios de comunicación, **en ese estudio se analizaron varias posibilidades de construcción, con varias combinaciones**. Así, los 10 lugares posibles de ubicación (incluyendo en la comarca La Fuente de San Esteban, Sancti-Spíritus, Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro) iban variando en 6 alternativas diferentes.

De inicio, fue elegida por la **Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento** la denominada “alternativa 2”, que planteaba construir las áreas de servicio en **Pollos (Valladolid), Villaverde de Guareña, Calzada de Don Diego, Santi-Spíritus y Fuentes de Oñoro**. La Dirección General de Carreteras consideraba esta combinación como la de “mayor utilidad total”.

En cada uno de esos lugares se construiría un **área de servicio (de entre 2 y 6 hectáreas)** con aparcamientos, gasolinera, servicios de restauración, zonas de descanso y servicios de telecomunicaciones, además de otros posibles como tiendas o servicios hoteleros.

En el proceso de consulta a diferentes instituciones, la **Dirección General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León** “recomienda” **sustituir la de Fuentes de Oñoro por la de Ciudad Rodrigo** “para minimizar la afección a hábitats de interés comunitario y especies de interés”.

Según se explica en otros puntos de la resolución, la zona propuesta por Fuentes de Oñoro está incluida en el **Lugar de Importancia Comunitaria del Campo de Argañán**, y en una **Zona de Especial Protección para las Aves**, e incluye como hábitat de interés comunitario estanques temporales mediterráneos.

Los otros lugares también tenían varias afecciones, y de hecho, en otro punto de la resolución, se explica que la **administración ambiental de la Junta de Castilla y León** había informado previamente que no era necesario someter el proyecto al procedimiento de evaluación ambiental “**siempre y cuando se desestime la ubicación número 9** (es decir, la de Ciudad Rodrigo), por su afección directa a espacios de la Red Natura 2000, hábitats de interés comunitario y áreas incluidas en planes de conservación y recuperación de especies”.

Para el Ayuntamiento oñorense, la Dirección General de Medio Natural muestra su preferencia por Ciudad Rodrigo “a pesar de que no tiene potestad para determinar las ubicaciones”.

La comunicación de la Dirección General de Medio Natural “provoca”, según se va detallando en la resolución, que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (promotor de la construcción) **deje en suspenso la ubicación de una de las áreas de servicio en Fuentes de Oñoro**.

A pesar de todo, se escoge finalmente “la alternativa 2”, aunque excluyendo la zona de la comarca mirobrigense que, según se indica, **queda pendiente de un estudio específico** para la ubicación de un área de servicio en el tramo Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñoro “en una zona con menor impacto ambiental”.

Para los responsables de Fuentes de Oñoro, su exclusión de la asignación de las Áreas de Servicio es “**inexplicable e injustificable**”, y consideran que deja a toda la subcomarca fronteriza “sin alternativas para la subsistencia” tras cuatro años de lucha por el proyecto, durante los cuales se hizo un cambio sobre la ubicación original propuesta, ya que en el original (el punto kilométrico 349,1) se afectaba al **yacimiento arqueológico de Valdemuchachos**. Así, se cambió al 348,1.

Desde el punto de vista del Ayuntamiento, la subcomarca es castigada “por el simple hecho de encontrarnos en la **ultraperiferia de nuestro país** y de nuestra región autónoma, y una vez más todos los que aquí vivimos somos proscritos y no merecedores de proyectos de desarrollo económico, condenándonos al atraso económico y social”.



Estimado Presidente,

En el día de ayer se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (III Otras Disposiciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), la resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Estudio informativo de áreas de servicio de la A-62, autovía de Castilla, tramo Torpedillas-Fuentes de Oñoro.

En dicha resolución se observa claramente que la alternativa 2 seleccionada, incluye, en todo momento, el área de servicio de Fuentes de Oñoro, hasta la respuesta que da la Dirección General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León el 11 de noviembre de 2011, en el que "...recomendando sustituir la zona 10, en Fuentes de Oñoro, por la zona 9, en Ciudad Rodrigo, para mantener la afectación a hábitats de interés comunitario y especies de interés...".

Por lo que concluyo que "Tras el informe remitido por Dirección General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León... el promotor decidió dejar en suspenso la nueva localización, propuesta para la ubicación de un área de servicio en la zona 10, en el párrafo 1. Finalmente, el promotor selecciona la alternativa 2 en las zonas propuestas 1,4,5 y 9 para las áreas de servicio, excluyendo la zona 10 que posteriormente será objeto de un estudio específico para el tramo Ciudad Rodrigo- Fuentes de Oñoro".

Una vez conocida la resolución, el Ayuntamiento **quiere conocer qué opina** el presidente de la Diputación de Salamanca, **Javier Iglesias**, ante esta situación "inexplicable, inaceptable y contraria a los intereses económicos y sociales de la zona transfronteriza".

Por ello, el alcalde de Fuentes de Oñoro, Isidoro J. Alanís, ha remitido una carta a Iglesias donde le pide que **"de forma expresa, tajante y clara, dé su apoyo público** como Presidente de la Diputación al área de servicio de Fuentes de Oñoro y **que renuncie públicamente a cualquier acción política para que la misma se sitúe en Ciudad Rodrigo o sus inmediaciones"**.

Desde el punto de vista de Alanís, si Iglesias reivindicara para Miróbriga el área de servicio "estaría omitiendo el deber de Presidente de todos los salmantinos para beneficiar al municipio que también preside, lo que sin duda **sería una demostración clara de favoritismos políticos y de presunta corrupción pública partidista"**.

Por ello, le piden que incluya en el orden del día del **próximo pleno de la Diputación** una moción a favor del área de servicio en Fuentes de Oñoro, y que ese hecho se comunique a la Dirección General del Medio Natural para que sea tenida en cuenta en el estudio que se llevará a cabo próximamente.

Isidoro J. Alanís anuncia que **se van a realizar "todas las acciones y con la intensidad que sea necesaria"** para que el área de servicio se instale finalmente en Fuentes de Oñoro, ya que sin ella "el futuro es la desaparición a medio plazo como municipio generador de puestos de trabajo y fijación de la población".